ADENDA No. 1
PROCESO MINIMA CUANTIA 05 2026.

OBJETO: "Contratar los servicios especializados requeridos para el fortalecimiento de la gestión documental y la conservación del patrimonio documental judicial del Distrito Judicial del Magdalena, mediante la intervención técnica, organización, matrícula y adecuación de aproximadamente treinta y seis mil quinientos noventa (36.590) cajas de archivo inactivo correspondientes a expedientes judiciales cerrados, garantizando condiciones técnicas adecuadas de almacenamiento, custodia, conservación y acceso a la información".

La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta, en desarrollo del proceso de selección de la referencia y en atención a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, procede a expedir la presente adenda, con el fin de precisar las cantidades aproximadas de cajas en los anexos del proceso.

Las precisiones que se incorporan mediante la presente adenda tienen por finalidad garantizar claridad, objetividad, transparencia y comparabilidad en la evaluación de las ofertas, sin modificar el objeto del proceso, el presupuesto oficial, la modalidad de selección ni los demás requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO PRIMERO. Modificación del Estudio Previo

Modificar los apartes del Estudio Previo en los que se haga referencia a una cantidad distinta de la determinada en el estudio de mercado, precisando que la cantidad base estimada para la ejecución del contrato corresponde a treinta y seis mil quinientas noventa (36.590) cajas de archivo inactivo, cifra que fue empleada para la estructuración técnica y financiera del proceso y para la determinación del presupuesto oficial.

En consecuencia, cualquier referencia a cantidades diferentes contenidas en los documentos del proceso deberá entenderse corregida en el sentido aquí indicado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificación del Anexo de Oferta Económica

Modificar el Anexo de Oferta Económica publicado dentro del proceso, corrigiendo la descripción del ítem objeto de cotización, la cual quedará así:

"Desmontaje, embalaje, transporte, matrícula y custodia de traslado de aproximadamente treinta y seis mil quinientas noventa (36.590) cajas de archivo inactivo correspondientes a expedientes judiciales cerrados, garantizando condiciones técnicas adecuadas de almacenamiento, conservación y acceso a la información."

Así mismo, se precisa que la cantidad oficial para efectos de presentación y evaluación de las ofertas corresponde a **36.590 cajas**, de conformidad con lo establecido en el estudio de mercado y en los documentos corregidos del proceso.

ARTÍCULO TERCERO. Alcance de la modificación

Las presentes modificaciones obedecen a la corrección de inconsistencias de forma derivadas de errores involuntarios de transcripción en algunos documentos publicados, sin que ello implique

modificación del objeto contractual, del presupuesto oficial, de las condiciones técnicas esenciales ni de los demás requisitos del proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia

Las demás disposiciones contenidas en los estudios previos, invitación pública y demás documentos del proceso que no hayan sido modificadas mediante la presente adenda continúan vigentes y conservan plena validez.

Dada en Santa Marta, Magdalena, a los 29 días del mes de julio de 2026.

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTA MARTA